UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 223-2019-FCE-CF

Ayacucho, 31 de diciembre de 2019

Visto la documentación sobre la designación de los Subdirectores de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" con Memorando Nº 378-2019-D-PAGPA-FCE-UNSCH, remite la Resolución Directoral Nº 054-2019-D-PAGPA-FCE-UNSCH y el acta de elección de los Subdirectores de Educación Inicial-Primaria y de Educación Secundaria, para su validación con acto administrativo;

Que, el artículo 4º del Reglamento Interno establece que los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" depende directamente de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo que es imperativo que dicho plantel esté convenientemente organizado con apoyo de la Facultad para el mejor desempeño de sus funciones y garantizar el normal desarrollo de sus actividades académico-administrativas;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5º y 19º, del Reglamento Interno de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 299-2007-UNSCH-CU, que norman la organización y conformación del Órgano Directivo; y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- VALIDAR la Resolución Directoral N° 054-D-PAGPA-FCE-UNSCH, sobre la designación por elección de los Subdirectores de

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 223-2019-FCE-CF

los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación, en la forma siguiente:

ÓRGANO DIRECTIVO

- Subdirector de los Niveles de Educación Inicial y Primaria: **Prof. Miguel Adelio PERALTA GODOY**, por el periodo de tres (03) años a partir del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2022.

- Subdirectora del Nivel de Educación Secundaria: **Prof. Sonia LEÓN CONGA,** por el periodo de tres (03) años a partir del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2022.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Of. General de gestión Académica
DAECH
PAGPA
Interesados (02)
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO PERROCAL ORDAYA
DECANO